



POLÍTICA GENERAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

28 de Diciembre de 2.012

POLÍTICAS DE RESPONSABILIDAD CORPORATIVA

POLÍTICA GENERAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

La Dirección de la Empresa GIE Y MA LLAMES, S.L. tiene la responsabilidad de formular la estrategia y las líneas de política general de la Empresa, elaborar programas y señalar objetivos para la realización de todas las actividades incluidas en el objeto social y, en particular, le corresponde aprobar, entre otras, las *Políticas de responsabilidad social*.

La contribución de la Empresa al desarrollo sostenible se materializa mediante unos principios y unas prácticas de responsabilidad social que atienden las necesidades y las expectativas de interés.

Fiel al objetivo empresarial de generar riqueza y bienestar para la sociedad, la Empresa adopta una ética empresarial responsable cuya formulación se recoge en los diez principios siguientes y se desarrolla en las correspondientes *Políticas de responsabilidad social*, que serán de aplicación en la Empresa, dentro de los límites legalmente establecidos.

1. **Cumplir** la legalidad vigente en España (donde se desarrolla la actividad hasta la fecha), adoptando, de forma complementaria, normas y otras directrices internacionales.
2. **Adoptar** prácticas avanzadas de gobierno corporativo en línea con las recomendaciones de buen gobierno de reconocimiento general, basadas en la transparencia empresarial.
3. **Respetar** los derechos humanos y, en especial, aquellos cuya conculcación degrada al colectivo de trabajadores, rechazando el trabajo infantil y el forzoso u obligado.
4. **Desarrollar** un marco favorable de relaciones laborales basado en la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el respeto a la diversidad, promoviendo un entorno seguro y saludable y facilitando la comunicación con el equipo humano.
5. **Desarrollar** prácticas responsables en la cadena de valor, estableciendo procesos transparentes, objetivos e imparciales con los suministradores y facilitando a los usuarios toda la información relevante sobre los productos y servicios comercializados.
6. **Potenciar** una cultura de respeto al entorno natural, reduciendo el impacto ambiental de las actividades de la Empresa, defendiendo la biodiversidad y fomentando la información y formación en esta cultura.
7. **Favorecer** la transparencia y las reglas de libre mercado, rechazando las prácticas de soborno, corrupción u otro tipo de contribuciones con la finalidad de obtener ventajas empresariales, respetando las reglas de la libre competencia.
8. **Promover** actuaciones socialmente responsables, impulsándolas igualmente en las empresas proveedoras, a través de los procesos de selección y contratación.
9. **Impulsar** las vías de comunicación y diálogo con los diferentes colectivos relacionados con las actividades de la Empresa, para alcanzar una sintonía entre los valores empresariales y las expectativas sociales.
10. **Difundir** información relevante y veraz sobre las actividades realizadas, sometiéndola a procesos de verificación internos y externos que garanticen su fiabilidad e incentiven su mejora continua.